

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel

2025/11616 *Anuncio del Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel sobre la aprobación definitiva del Plan de Acción de la Agenda Urbana. Expediente 390/2025.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Villargordo del Cabriel se publica el mismo para su general conocimiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Villargordo del Cabriel, 26 de septiembre de 2025.—El alcalde, Galo Valle García.

